

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Operaciones: La Constructora Sevilla Cía. Ltda., fue constituida el 21 de Julio del 2009 de acuerdo con las leyes Ecuatorianas según expediente N° 163127, con una duración hasta el 21 de Julio del año 2039. Su actividad económica es la construcción de obra civil, construcción de calles y carreteras, construcción de puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistema de riego, redes de alcantarillado y tuberías. Instalación mantenimiento y reparación de estaciones de telecomunicación, de radar y tendido de redes eléctricas. Actividades de arquitectura en paisajista, dibujo de planos de construcción, diseño de edificios, planificación urbana y supervisión de obras. La entidad se encuentra sometida a control exclusivo de la Superintendencia de Compañías.

Su domicilio tributario de la Constructora Sevilla está ubicada en la Provincia de Sucumbíos, Cantón Lago Agrio, Parroquia Nueva Loja, vía el Aguarico s/n oficina planta baja

2. BASES DE PREPARACIÓN.- A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes estados financieros.

2.1. Período Contable: Los presentes estados financieros de la Constructora Sevilla Cía. Ltda. Cubre el siguiente período: - Estados de Situación Financiera del 01 de Enero del 2018 y 31 de diciembre de 2018. - Estados de resultados por función por el período de doce meses iniciado el 01 de enero de 2018 y terminados al 31 de Diciembre del 2018. - Estado de resultados integrales por el período de doce meses iniciado el 01 de enero de 2018 y terminados al 31 de diciembre del 2018. - Estados de cambios en el patrimonio neto por el período de doce meses iniciado el 01 de enero de 2018 y terminado al 31. - Estados de flujo de efectivo por el períodos de doce meses iniciado el 01 de enero de 2018 y terminado al 31 de diciembre del 2018.

Estado de situación financiera Constructora Sevilla Cía. Ltda. ha determinado como formato de presentación de su estado de situación financiera separado la clasificación en corriente y no corriente.

2.2 Declaración de responsabilidad: La Administración de Constructora Sevilla es responsable de la información contenida en estos estados financieros. La preparación de los mismos con base a las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de juicios y estimaciones, así

como la utilización del juicio de la gerencia para la aplicación de las políticas contables. Estas estimaciones se han realizado utilizando la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

2.3. Moneda funcional: Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico donde opera la entidad (Dólares Americanos).

2.4. Estimaciones y juicios contables: La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros.

2.5. Activos y pasivos corrientes y no corrientes: Activos La empresa clasifica un activo como corriente cuando:

- a) Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones.
- b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa.
- d) El activo es efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la NIC 7) a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa. La empresa clasificará todos los demás activos como no corrientes. El término "no corriente" incluye activos tangibles, intangibles y financieros que por su naturaleza son a largo plazo.

Pasivos.

La empresa clasifica un pasivo como corriente cuando:

- a) Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- b) Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- c) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.
- d) No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa. Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar, a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no se afectan a su clasificación. La empresa clasifica todos los demás pasivos como no corrientes.

Contratos de Construcción

La empresa este año 2018 contrato un porcentaje mínimo con el estado pero si ha prestado sus servicios al sector privado, el año venidero se aspira seguir contratado y dando trabajo a la mano de obra local ya que existe mucho desempleo en la Provincia.

RECOMENDACIONES:

Fortalecer la Compañía para poder contratar en el siguiente año para aportar a la economía del país y generar fuentes de trabajo.

De la misma forma se recomienda acogerse a la nueva forma de emitir facturas para así dar cumplimiento a lo que exige la ley.

Sr. Sevilla Lara Byron Fernando
GERENTE GENERAL



Ing. Rodolfo Píramanga
CONTADOR